

BANVIDA S.A.

Hecho Esencial

Señora
Solange Berstein J.
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Santiago, 27 de abril de 2023

Ref.: Comunica Hecho Esencial BANVIDA S.A. Inscripción N° 0664

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a usted el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad Banvida S.A. inscrita en el Registro bajo el N° 0664.

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril en curso, se acordaron las siguientes materias:

- 1) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe del Auditor Independiente, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022;
- 2) Se informó de la gestión anual del Comité de Directores;
- 3) Se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$22,8 pesos por acción con cargo a las utilidades del año 2022.

Dicho dividendo, sumado al dividendo provisorio de \$16 pesos por acción aprobado por el directorio del día 21 de septiembre de 2022 y que fue pagado el día 12 de octubre de 2022, totalizan la suma de \$38,8 pesos por acción, equivalentes al 56% de la utilidad líquida del ejercicio 2022.

El dividendo definitivo de \$22,8 pesos por acción se pagará a contar del día 8 de mayo de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 2 de mayo de 2023.

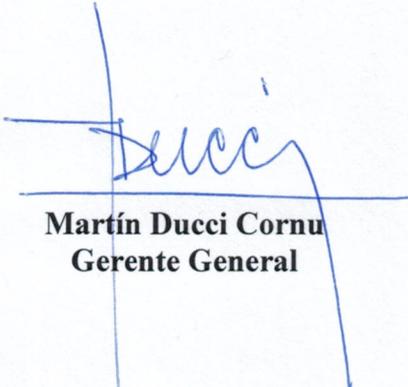
- 4) Se designó para el ejercicio 2023 como empresa de auditoría externa a PricewaterhouseCoopers Chile, y como entidades clasificadoras de riesgo a Feller Rate Clasificadores de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo;

BANVIDA S.A.

- 5) Se eligió un nuevo directorio, resultandos elegidos los señores Eduardo Fernández Mac-Auliffe, Tomás Fernández Mac-Auliffe, José Antonio Garcés Silva, Matías Garcés Silva, Gonzalo Ibáñez Langlois, Francisco Jiménez Ureta y el señor Jaime García Rioseco, este último en carácter de independiente en los términos del Art. 50 bis de la Ley N°18.046;
- 6) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023;
- 7) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al Art. 50 bis de la Ley N° 18.046;
- 8) Se informó la política de dividendos;
- 9) Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas; y
- 10) Se determinó el periódico “El Mercurio” para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

BANVIDA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 0664



Martín Ducci Cornu
Gerente General